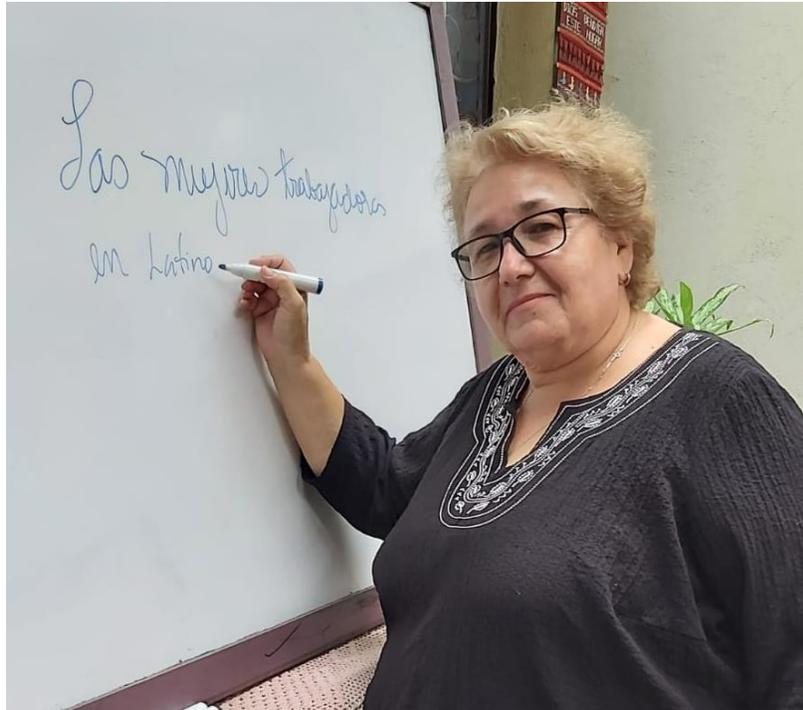


Maritza Velasquez Estrada

Coordinadora general y presidenta de ATRAHDOM, guatemalteca, humanista, trabajadora social, 35 años como defensora de derechos humanos laborales; Embajadora de la paz, integrante activa del movimiento de mujeres guatemalteco, dirigente sindical, miembro de la Gran Alianza Latinoamérica y del caribe de trabajadoras del hogar.



Redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, Maritza Velasquez

Web: <https://atrahdom.org/>

Mail: coordinacion@atrahdom.org

La crisis del covid-19 genera la necesidad de sostener autocuidados en la vida de las mujeres trabajadoras.

Maritza Velasquez Estrada

Abordar el tema del autocuidado debe ser parte de las agendas laborales, como una herramienta estratégica que debería aplicarse en todos los centros de trabajo, para la búsqueda de una mejor salud ocupacional, pero que en el fondo busque mejorar las condiciones de vida de la población femenina.

Pese a esa búsqueda de mejores condiciones de trabajo, viene también como resultado de nuevos retos mundiales ya sea la precarización del empleo, la globalización de las economías, y que desde las empresas se busca una flexibilización del empleo. Pero que, desde los diversos modelos laborales que van desde lo privado y lo público, lo formal y lo informal, debemos de buscar siempre las mejores tendencias o equilibrios para el desarrollo sostenible, que vamos a determinar desde los contextos, sociales, económicos y políticos donde se encuentren las mujeres.

Porque bien podemos iniciar valorando que el ambiente de trabajo sano, sin violencia, sin acoso representa una oportunidad para mantener la salud de los y las trabajadoras, que viene a tener buenos resultados de productividad laboral, el fortalecimiento a las capacidades, la valoración a los portes forman parte de la motivación laboral, generando una mejor auto estima en las personas trabajadoras, que vienen acompañadas de mejoras salariales, para optimizar el nivel de vida y de trabajo, todo ello suena como un mundo surreal, a partir de los diferentes contexto de país, pero que en este contexto agobiado por una pandemia mundial, hace más dificultoso tener entornos laborales saludables para la población trabajadora en América Latina y el Caribe.

Hablar de cuidados o de autocuidados en la vida de las mujeres trabajadoras, es aún precario en la mayoría de los sectores laborales más vulnerables, como trabajo doméstico o del hogar, trabajo del campo, servicios, tortillerías o trabajadoras de la maquila textil, ya que las mujeres no están acostumbradas por la cultura en tener derecho a cuidarse, sino a ser protectoras de sus familias, y de las demás personas.

Hablar de los cuidados se refiere a cuidar a los demás, pero no pensar en ellas mismas, como el de comer sano, o lo sano del descanso. Su afán diario se proyecta en aprovechar todo su tiempo en trabajar y generar mínimos ingresos para sus hogares. Estas se convierten en las grandes repercusiones en la vida de las mujeres, al generarse enfermedades ocupacionales, se ven más viejas, no tienen una mirada de esperanza a creer en que tienen derechos de cuidarse y de que se les cuide.

Pareciera que este tema no tenga que ver con lo gubernamental, que no haya responsabilidades de quienes nos gobiernan, pues representa la necesidad de que se puedan crear políticas públicas, que impulsen el cuidado de las personas que son cuidadoras, las mujeres por herencia les tocan que cuidar a niños, ancianos, enfermos, mascotas, toda la casa. Servir y atender a los maridos, o padres, aun cuando ellas hayan salido también a trabajar fuera del hogar.

Deben los gobiernos generar las condiciones necesarias, para que se cuiden a los ancianos, como las guarderías de los niños, para que las mujeres puedan dedicarse a su tiempo, desarrollar lo que

quieren hacer desde su interés, salir a trabajar, incursionar en el mercado laboral, o bien estudiar, dedicarse a una tarea artística o tener mas tiempo para ellas en su casa.

Durante los últimos años, se hacen esfuerzos por abordar el tema de la salud ocupacional, entre esos la Organización Internacional del trabajo -OIT- que ha dado muestras de la valoración a la mano de obra femenina y del cuidado, para la búsqueda de soluciones a la prestación de los servicios del cuidado. desde las mujeres. Pero que desde el enfoque de los cuidados se consideran como una parte de los servicios de salud, publica y formal, mientras que el cuidado de niños y niñas, personas con discapacidad, tercera edad, vienen siendo considerados como otros ámbitos que deben ser constituidos desde la economía del cuidado en el hogar. Por lo que este servicio de salud, educación y atención social son parte del trabajo remunerado y o remunerados desde las familias o los miembros de las comunidades, ya que no hay acceso a servicios de cuidado, por lo que deben ser los gobiernos lo que valoren y generen los programas desde los presupuestos para atender estas necesidades de cuidados a niños, niñas, discapacidad, adulto mayor, y otros y no sea una carga para la vida de las mujeres, que tienen derecho a desarrollarse en tareas mas productivas relacionadas con su vida propia.

Por ello diversos espacios sociales, privados y de sociedad civil, se han venido enfocando en abordar el tema como parte del bienestar para la salud ocupacional en la vida de las mujeres que son cuidadoras, pero que muchas veces no hay como una plena identificación como lo expone la OIT, que debe ser considerado como la generación de ambientes seguros de trabajo, porque de no atenderse este problema del autocuidado para las mujeres por parte de los centros de trabajo, se generan factores de riesgo que predisponen y van vulnerado la salud de las personas, y que va desde lo formal y lo informal, ya que se van creando niveles de estrés, que generan alteraciones físicas, psicológicas, biológicas y sociales, como reacciones violentas, que vienen a perjudicar la estabilidad emocional de las mujeres. Así mismo OIT considera que estos malos hábitos, repercuten directamente en las esferas de la salud de las trabajadoras, que genera un bajo rendimiento ocupacional, lo que puede producir accidentes laborales y enfermedades, esta situación también puede generar sobre costos a las empresas o empleadores, para la atención de los accidentes o las afecciones de la salud de las trabajadoras.

Quiero concluir en un tema muy importante para un gremio que ha sido entre los mas afectados durante la pandemia, el de las trabajadoras del hogar; hemos efectuado un monitoreo nacional y encontrado que el 65% de las trabajadoras han quedado confinadas en los hogares, desde que inicio la pandemia, la jornada laboral, para ellas se ha duplicado, y los salarios se han bajado, ya que, a sus empleadores, también les han reducido los salarios.

Pero esos empleadores, se han quedado trabajando en casa, al igual que sus hijos, estudiando en casa, y las labores de la trabajadora se han triplicado, no solo en atender los quehaceres de la limpieza, el cuidado de toda la casa, jardines, mascotas, la cocina, el lavado y planchado de la ropa, atender los mandados, y poner a estudiar a los niños, ver sus tareas, atender a sus empleadores, cocinarles, contestar el teléfono, la puerta.

Quien no podría caer en estrés ocupacional, ser presa del burnout laboral, su vida se ve girando a mil por hora, quiere salir corriendo, pero la amenaza de quedarse sin empleo y ese precario ingreso, lo perdería. Correr el riesgo de irse a la calle, a contagiarse, si ha estado presa, confinada en la casa de sus empleadores, segura sin el contagio, la detiene.

Apenas si sale unas 2 a 3 horas un domingo al mes, para verse con alguna vecina trabajadora en el parque de la colonia. Su teléfono celular ha sido la única ventana al mundo, a su familia para saber cómo están. La falta de buses o los precarios, que están saturados y llenos de contaminación, las sujeta a mantenerse en este círculo estresante, del trabajo.

Esta vida laboral, la cual ellas no están sujetas a soportar y ser víctimas de las mentiras y del abuso de sus empleadores, es parte de las responsabilidades que los empleadores de trabajo doméstico deben asumir, establecer una jornada laboral, en la cual ellos como dueños de sus casas también deben hacer el quehacer, recoger sus cosas, cocinar, los fines de semana para su trabajadora, que tiene ganada una medalla.

Se puede sobrevivir a la pandemia, en confinamiento pleno, pero a una enfermedad ocupacional, que afectara el resto de su vida, no tendrá la valoración de los empleadores, que a la primera pequeña falta que ella tenga, la despedirán.

“doña María López, una trabajadora de casi 64 años, que laboró durante 7 años para su empleador, un señor solo, sin familia, que falleció producto del Covid-19, la dejó a ella en su casa, cuando se fue al hospital, y regreso en una urna incinerado, dejó el enorme vacío en doña María, al ver que su querido empleador, como un caso especial entre cien, la trataba bien, ella era su nana, ella era su consejera, y ella para él era como su madre. Cuando empezaron a llegar los familiares, le dijeron que se fuera que ya no tenía patrón, ella les dijo que su jefe le debía su tiempo, las prestaciones y el último mes. Ellos no le dieron respuestas efectivas más que del desprecio, para que se fuera de la casa, que ellos ya se empezaban a rifar la venta y de todos los enseres en ella. Una vecina, le dijo a doña María que conocía a ATRAHDOM, le entregó un volante, de los que en fines de semana repartimos en mercados y parques, ella efectivamente nos llamó y pidió apoyo. No podíamos poner una demanda a los familiares del fallecido empleador, pero si pudimos apelar a la empresa con la que el trabajaba para que se considerara a doña María, como una beneficiaria del pago parcial de su liquidación, del fondo post-mortem del fallecido. La empresa muy respetuosa de las normas laborales, y conociendo la calidad humana del empleador fallecido, decidió consultarles a todos los familiares, quienes tuvieron que acceder después de que la oficina del procurador de derechos humanos les hizo ver la falta de la calidad humana, no valorar a una anciana que había prestado su fuerza laboral, y se le debía pagar. Doña María, recibió una parte de su dinero, pero espera el fallo de la corte a favor de los familiares de posesión de los bienes de empleador, para demandarlos por el resto de sus prestaciones, con el acompañamiento de ATRAHDOM.

Ella no tiene ahora empleo, no tiene a quien cuidar porque por la edad no la quieren contratar, pero no tiene una jubilación, ni el Estado se encargará de ella, porque no hay programas efectivos del cuidado de personas adultas. Por lo que el destino de doña María dependerá de alguna vecina o familiar lejano que la pueda cuidar.

Por lo que consideramos que debe haber espacios gubernamentales, de cuidados especiales, para las personas trabajadoras y en países como Guatemala no se dan porque los presupuestos son precarios, y no son parte de las prioridades de los funcionarios que hacen gobierno.